

ACTA SESION ORDINARIA-0078-2025

1
2 Acta número cero, cero, setenta y ocho del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Josseph Paniagua Campos, José David Mena Zúñiga,
9 Tannia Cruz Masis y Yanela Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia
10 Bolaños Argüello, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes: Karol Mora
11 Arias, Aminta Conde Hernández, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca Cordero. -----
12 Ausencias justificadas: Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente. -----
13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
15 ORDEN DEL DÍA -----
16 ARTÍCULO I. Juramentaciones -----
17 ARTÍCULO II. Audiencia Comisión de Festejos de San Josecito. -----
18 ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----
19 ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----
20 ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----
21 ARTICULO VI. Mociones de la presidencia -----
22 ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión. -----
23 ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos -----
24 ARTÍCULO IX. Clausura -----
25 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
26 No estaban presentes. -----
27 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para atender el punto 12
28 de la correspondencia referente a la terna de la Junta de Educación de Santa Elena. -----
29 **ACUERDO 0474-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

1 Alterar el orden del día para atender el punto 12 de la correspondencia referente a la terna de la Junta
2 de Educación de Santa Elena. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza
3 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas
4 Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----

5 1. Oficio F-PJ-04 formulario para envió de ternas para miembros de las Juntas Administrativas,
6 suscrito por la señora Teresita Guzman Vargas, directora de la Escuela de Santa Elena, mediante
7 el cual remite terna faltante para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela de Santa
8 Elena. -----

9 **ACUERDO 0475-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe oficio F-PJ-04 formulario para envió de ternas para miembros de Juntas
12 Administrativas, suscrito por la señora Teresita Guzmán Vargas, directora de la escuela de Santa
13 Elena, mediante el cual remite terna faltante para la conformación de la Junta de Educación de
14 dicha institución. -----

15 II. Que, según el oficio, el miembro de la junta sería: Fernando Coto Cabalceta, cédula 104050909.

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Declarar de conocimiento el oficio F-PJ-04 formulario para envió de ternas para miembros de
18 Juntas Administrativas, suscrito por la señora Teresita Guzman Vargas, directora de la escuela de
19 Santa Elena. -----

20 2. Juramentar al señor Fernando Coto Cabalceta para que inicie sus labores como miembro de la
21 Junta de Educación de la Escuela de Santa Elena. -----

22 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Teresita Guzmán Vargas, directora de la escuela de Santa
23 Elena. -----

24 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica
25 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 **ARTÍCULO II. Audiencia Comisión de Festejos de San Josecito.** -----

29 El señor Jose Eduardo Solís, miembro de la Comisión de Festejos de San Josecito, indica que existen
30 tres comisiones, se realiza fiestas patronales no cívicas, con respecto a la Diana, antes las comisiones

1 estaban más alejadas, pero hoy en día han estado más unidas, este año se logró esa unión con las
2 comisiones para estar en coordinación con los festejos para solventar errores que ocurrieron en años
3 anteriores, pero este año se indicó no hacer lunada sino como la diana como se acostumbra, y que
4 inclusive el recorrido se acertó, la diana se encargó de los costos de cimarrona, gasolina y desayunos,
5 gracias a los patrocinadores, y la piñata fue donado por uno de los patrocinadores aunque se realizaba
6 en otro sector, este año se acordó realizarse en el centro y alguien cometió el error de guindarlo desde
7 los cables del semáforo, y siempre se trata de cubrir la seguridad de todo, pero dentro de la gente
8 voluntaria quiso ayudar guindó la piñata en el semáforo, aunque nunca se vio dañado pero se organizó
9 para que en horas de la mañana se arreglara ya que estaba desmontada y se tomaron medidas, esto por
10 parte de la comisión de eventos culturales, por esta vez no hubo licor, y la bulla es normal ya que es
11 tradiciones de este tipo de, no hubieron drogadictos, los jóvenes buscan siempre este tipo de escapes,
12 en el tema de los bares se dieron hasta los dos de la mañana y como comisión no se puede controlar
13 este tipo, en el tema de Tannia que hablaba de la bulla y demás, se debe considera que cuenta con la
14 ruta 112, y que la alcaldía no sabía que estaban vendiendo hasta las 2 de la mañana, y el tema de los
15 carros, no es solo de festejos sino de todos los fines de semana que se vive día a día, y como comisión
16 no se puede controlar eso, luego la parte de tramitología decía que se debe exigir un plan operativo
17 para la seguridad de estos festejos, pero ese plan si existe, y que parte del Ministerio de Salud porque
18 si no se presenta la documentación respectiva no existe ningún permiso, y por ello si está el proceso
19 de tramitología, y por parte la policía municipal y fuerza pública se ha tenido comunicación como la
20 coordinación con seguridad privada y que están en los permisos, pero pese a la ayuda de la fuerza
21 pública y policía municipal y se coordina previamente antes de los festejos y que de los tres oficiales
22 ninguno se bajó de la patrulla, sin embargo, para este fin de semana se coordinó todo aquello que no
23 estuvo bien, y el desfile de boyeros se manejó de manera exitosa, ahora el Ministerio de salud exige la
24 asistencia médica durante los festejos, y para este año se logró coordinar con la Cruz Roja, la señora
25 Cinthya Cordero, cuenta con toda la tramitología, el cual el semáforo se logró coordinar en tiempo y
26 forma pero no se puede controlar a un vecino que pone música en el patio de la casa, hoy el señor
27 Alcalde, realizó la consulta por las aguas a un costado de la plaza, y se le indicó que se le exige dentro
28 del contrato la limpieza de estas zonas, pero como comisión es recaudar recursos para la parroquia
29 aparte de darle un matiz cultural y social y gracias a ellos hace seis años son los mejores festejos del
30 Cantón, y agradecen a la sindica que se quejó por las aguas para que conozca como se maneja, en

1 resumen, agradecen a la comision de cultura por cubrir una parte de los gastos para alimentar a los
2 boyeros ya que vienen desde Guanacaste, Zona Sur, y esto porque conocen el distrito y quienes son, e
3 invita a los distritos que envidia a estos festejos que se acerquen y pidan consejo para aplicar lo mismo
4 en otros distritos, y se intenta de alegar al cantón por medio de la parte cultural y como comision se
5 garantiza que están dispuestos siempre a trabajar pero lastimosamente hay cosas que no se pueden
6 controlar y les gustaría como mínimo el concejo de distrito se acerque para colabore en las actividades,
7 en el diciembre se coordinó con la Alcaldía algunas actividades y el Concejo de distrito no apareció y
8 por ello no entienden por qué se majan la manguera entre todos. -----

9 La señora Angelica Salas Morales, presidente, indica que todo estuvo bien, pero al llegarle ese video
10 es preocupante es ver la situación y las quejas que se dieron, por lo que quieren conocer que van a
11 realizar en las próximas fiestas. -----

12 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario indica que como regidores son representantes de este
13 cantón, y siempre se busca las soluciones de todo, y él fue quien propuso la moción, donde se vieron
14 por medio de un video las situaciones que dieron, y hay que aceptar errores, pero la idea es construir
15 lo que se debe, y lo que se habló con Don Henry es buscar el bien y ya como hay gente que viene fuera
16 del Cantón pero es bueno que se pueda construir lo que hoy en día se ha dado como la inseguridad, y
17 cuando hay hijos de por medio, y como gobierno local se quiere apoyar para que estos festejos no se
18 salgan de control ya que se debe brindar por la seguridad de los ciudadanos así como el libre derecho
19 de tránsito pero este fin de semana se notó que se pudo controlar, y como policía municipal se vio
20 mucho el apoyo y que la fuerza pública no cumplió su roll, pero el objetivo era llamarlos para crear
21 más seguridad en el Cantón y que en lo que falta de las fiestas se puedan controlar lo mejor posible, y
22 aunque muchas cosas se salen de control. -----

23 La señora Nathalia Argüello Bolaños, síndica propietaria de San Josecito, indica que ella fue la sindica
24 y no fue acusar sino para consultar porque los vecinos consultan y se realizó la consulta para poder
25 responder a los vecinos, con respecto a la colaboración nunca se ha ido con la basura, pero si se ha
26 colaboración en conjunto con el papá ya que muchas veces se ha juntado basura y si se colabora,
27 aunque no estén presentan a una comisión, se limpian las orillas de la calle, pero no se necesitan formar
28 parte de una comision para colaborar a la comunidad. Y la consulta se realizó para responder a los
29 vecinos y eso fue el afán de la consulta. -----

1 El señor Jose Eduardo Solís, miembro de la Comisión de Festejos de San Josecito, menciona que no
2 están para formar parte de la comisión, sino que hace el concejo de distrito ya que no se conocen los
3 miembros, y sería bueno que como concejo de distrito se lleve la inquietud al concejo, y Sergio mucha
4 razón con el tema de inseguridad para existe un hilo muy delgado con las comisiones y hay que tomar
5 mucho cuidado, porque ya está toda la documentación, se arregló el semáforo y demás. -----

6 La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente, menciona que se conversó sobre el tema, indica
7 que en algún momento fue para colaboración y reitera el trabajo que se realiza, y conversando es muy
8 típico a criticar y una vez al año no se puede dormir, pero la existencia de sustancias y ella controla su
9 familia, pero es complicado controlar toda la comunidad, pero es importante estos espacios para que
10 se den a conocer y considera importante que se publique que todo ha sido a Ley, y es justo que el
11 pueblo de San Isidro sepa que todo está en regla. -----

12 La señora Angelica Salas Morales, presidenta, indica que, quede debe quedar claro que no se está
13 cuestionando sino dando a razón lo que los vecinos denunciaron y que son las mejores fiestas, pero es
14 aceptar que algo se dio mal y es conocer las medidas que se van a tomar en ese aspecto. -----

15 El señor Jean Carlo Ledezma, miembro de la Comisión de la Diana, menciona que quede quedar claro
16 que se reúne familias, no borrachos y que le gustaría conocer el video, y vio un video donde se indicó
17 los piques y otros, y que hay un horario lo que sucede antes o después no es culpa de ellos, y que aun
18 así se coordinó con la Fuerza Pública para que parar la situación y no sabe que paso por la GAO nunca
19 llegó y se trató de hablar con las personas que estaban realizando los piques para evitar cualquier
20 situación y la Fuerza Pública nunca se hizo nada, y se hizo el reporté, con respecto a la piñata aceptan
21 el error pero don Eddie conoce como trabajan ellos y Eddie conoce porque fue participé, y las personas
22 menores de edad son responsabilidad de mayores, y la comisión no da licor ni nada a nadie, y como
23 comisión se hizo el reporte del semáforo y gracias a Dios ya estaba reparado en horas de la mañana, y
24 como comisión no pueden velar por borrachos o menores de edad presentes, y si Fuerza Pública no
25 llegó no se puede hacer y aunque se hiciera un reporte no paso a más, y espera que para lo que no sabían
26 que había una comisión se acerquen al pueblo a ayudar. -----

27 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, agradece a las comisiones y indica que es
28 importante afrontar las consecuencias, y le entra la curiosidad ya que se habla de dos lugares que
29 venden licor ya que hay cámaras es importante revisar y que se cumpla la Ley y con ello se puede dar
30 problemas externos a este Comisión. -----

1 El señor Jean Carlo Ledezma, miembro de la Comisión de la Diana, indica que están a disposición de
2 ayudar a otros pueblos para organizar en sus pueblos y la diana es una unión familiar y no de borrachos
3 como se dejó decir y cada uno es responsable de sus actos. -----

4 Minor: agradece por exponer las inquietudes y como gobierno local se debería apoyar más, ya que san
5 Josecito ha sido como el Zapote de Heredia y como se organiza es muy bonito y lo que dan es café y
6 desayuno no licor, y ya saben que desde el sábado la gente se queda ahí y se debe coordinar para le
7 próximo año con fuerza pública y policía municipal a mantener el orden y desean colaborar para que
8 no muera y en el caso de Concepción ya ha muerto incluso hasta el deporte, y es importante motivar
9 para que no se caiga, y felicita por el trabajo y los motiva para que llegue más gente. -----

10 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Suplente, agradece por la asistencia y por la aclaración
11 de los puntos, pero felicita y que el desfile fue de mucho orden y los motiva para que sigan trabajando
12 así y como comision de la cultura agradece la invitación para apoyar. -----

13 Angelica, ya se aclaró y espera que para los próximos años sea mejor, y los errores se deben corregir
14 y que también es parte de la comision de cultura y pese al poco presupuesto se hicieron las actividades
15 muy buenas, y muchas personas se unieron a la comision y agradecen por estar y la comision esta
16 siempre anuente y desearían ayudar más, pero no se tiene un presupuesto alto para ayudar con lo que
17 se desea. -----

18 El señor Jose Eduardo Solís, miembro de la Comisión de Festejos de San Josecito da a la bienvenida a
19 colaborar porque están dispuestas a unir fuerzas para unir la comunidad y muchos casos prefieren
20 ayudar a la comunidad que una empresa. -----

21 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

22 Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria N°0076-2025 del 13 de marzo de 2025. -----

23 **ACUERDO 0476-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

24 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°0076-2025 del 13 de marzo de 2025. Siendo avalado
25 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas
26 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
27 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----

28 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0077-2025 del 17 de marzo de 2025. -----

29 **ACUERDO 0477-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

1 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0077-2025 del 17 de marzo de 2025. Siendo avalado por
2 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
3 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
4 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----

5 **ARTÍCULO VI. Lectura de correspondencia** -----

6 1. Oficio AL-CPEMUN-0147-2025 de fecha 14 de marzo de 2025, suscrito Guiselle Hernández
7 Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual criterio sobre el proyecto de Ley
8 Expediente N.º 24.650 “**REFORMA PARCIAL AL ARTICULO 159 DEL CÓDIGO**
9 **MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998**”. -----

10 **ACUERDO 0478-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0147-2025 de fecha 14 de marzo de 2025, suscrito Guiselle
13 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual criterio sobre el proyecto de
14 Ley Expediente N.º 24.650 “**REFORMA PARCIAL AL ARTICULO 159 DEL CÓDIGO**
15 **MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998**”. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 17 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el oficio AL-CPEMUN-0147-2025 de fecha 14 de
18 marzo de 2025, suscrito Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII. -----
- 19 2. Indicar que este concejo no posee observaciones ni oposiciones al proyecto de ley referido. ----
- 20 3. Trasladar el oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que por medio de
21 los departamentos municipales analicen los cambios propuestos por el proyecto de ley referido.
- 22 4. Notificar este acuerdo a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII y
23 al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

24 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica
25 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 2. Oficio ADEII-PcD-002-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito Ana Giselle Leal G. presidente
28 **INCLUSI**, mediante el cual apoyo y divulgación sobre las herramientas de apoyo a personas en
29 condición de discapacidad, facilitando su inclusión y mejorando su calidad de vida. -----

30 **ACUERDO 0479-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se recibe oficio ADEII-PcD-002-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito Ana Giselle Leal
3 G. presidente INCLUSI, mediante el cual apoyo y divulgación sobre las herramientas de apoyo a
4 personas en condición de discapacidad, facilitando su inclusión y mejorando su calidad de vida. ---

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

6 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el Oficio ADEII-PcD-002-2025 de fecha 10 de marzo
7 de 2025, suscrito Ana Giselle Leal G. presidente INCLUSI. -----

8 2. Indicar que este Concejo Municipal, está de acuerdo en apoyar la promoción de la iniciativa del
9 Banco de Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad del Cantón. -----

10 3. Trasladar el oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que por medio de los
11 departamentos municipales se pueda realizar una campaña de promoción de la iniciativa y se
12 analicen las opciones de otros apoyos o convenios. -----

13 4. Trasladar el oficio a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para su
14 conocimiento. -----

15 5. Notificar este acuerdo a la señora Ana Giselle Leal G. presidente INCLUSI, al señor Eddie
16 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.

17 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales,
18 Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO**

19 **POR UNANIMIDAD.** -----

20 3. Oficio MSIH-CM-AI-44-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por la señora Sheirys
21 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite advertencia AI-AD-7-2025
22 referente a las debilidades reiterativas en el control y seguimiento de las marcas del reloj marcador
23 por parte de la coordinación de recursos humanos municipal. -----

24 **ACUERDO 0480-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-44-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por la señora
27 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite advertencia AI-AD-7-
28 2025 referente a las debilidades reiterativas en el control y seguimiento de las marcas del reloj
29 marcador por parte de la coordinación de recursos humanos municipal. -----

- 1 II. Que la advertencia es dirigida al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a Paola
2 Zúñiga Escalante, Coordinadora de Recursos Humanos a.i. -----
- 3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 4 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el oficio MSIH-CM-AI-44-2025 de fecha 17 de
5 marzo de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante
6 el cual remite advertencia AI-AD-7-2025. -----
- 7 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal realizar los esfuerzos necesarios para
8 corregir los problemas que se viene presentando desde el año 2021, según se indica en la
9 advertencia. -----
- 10 3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a Eddie
11 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
13 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 15 4. Correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por la señora Laura Aguilar, coordinadora
16 de comunidad Arracache y Calle Chavarría, mediante el cual solicita intervención en algunas
17 alcantarillas donde el agua está estancada. -----
- 18 **ACUERDO 0481-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 19 **Considerando** -----
- 20 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por la señora Laura
21 Aguilar, coordinadora de comunidad Arracache y Calle Chavarría, mediante el cual solicita
22 intervención en algunas alcantarillas donde el agua está estancada. -----
- 23 II. Que el correo original copia al Concejo de Distrito de San José, al señor Eddie Ramírez Sánchez,
24 Alcalde Municipal y al señor Juan Rafael Sánchez Aguilar, Jefe del Departamento de Gestión Vial.
- 25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 26 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2025,
27 suscrito por la señora Laura Aguilar, coordinadora de comunidad Arracache y Calle Chavarría.
- 28 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal realizar los esfuerzos necesarios
29 para corregir los problemas mencionados en el correo electrónico. -----
- 30 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, al Concejo de

1 Distrito de San José y a la señora Laura Aguilar, coordinadora de comunidad Arracache y Calle
2 Chavarría. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6 5. Oficio UCPSI-003-ADM-2025 de fecha 14 de marzo de 2025, suscrito por el señor Edgar Chaves
7 Valerio, representante legal de Unidad de Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia, mediante
8 el cual solicitan el préstamo de una tarima para el evento a realizarse en las instalaciones de la clínica
9 de cuidados paliativos. -----

10 **ACUERDO 0482-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe oficio UCPSI-003-ADM-2025 de fecha 14 de marzo de 2025, suscrito por el señor
13 Edgar Chaves Valerio, representante legal de Unidad de Cuidados Paliativos de San Isidro de
14 Heredia, mediante el cual solicitan el préstamo de una tarima para el evento a realizarse en las
15 instalaciones de la clínica de cuidados paliativos. -----

16 II. Que indicar que se va a realizar una actividad para el 26 de abril del 2025 con el fin de poder
17 recaudar fondos y solicitan la posibilidad de que se les pueda prestar una TARIMA para dicho
18 evento, el cual será en las instalaciones de la Clínica de Cuidados Paliativos ubicada 800 metros
19 al sur de cementerio. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

21 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el oficio UCPSI-003-ADM-2025 de fecha 14 de
22 marzo de 2025, suscrito por el señor Edgar Chaves Valerio, representante legal de Unidad de
23 Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia. -----

24 2. Trasladar el oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para valorar la petición
25 de la tarima. -----

26 3. Solicitar que se coordine con el concejo de distrito de San Isidro para avalar la actividad. -----

27 4. Notificar este acuerdo al Concejo de Distrito de San isidro, al señor Edgar Chaves Valerio,
28 representante legal de Unidad de Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia y al señor Eddie
29 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

30 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas

- 1 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
2 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.** -----
- 4 6. Oficio 0715-2025 de fecha 18 de marzo de 2025, suscrito por el Concejo Municipal de Goicochea,
5 mediante el cual solicitan unirse a la iniciativa para combatir la violencia de género y proteger la
6 vida y los derechos de las mujeres de Costa Rica. -----
- 7 **ACUERDO 0483-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 8 **Considerando** -----
- 9 I. Que se recibe oficio 0715-2025 de fecha 18 de marzo de 2025, suscrito por el Concejo Municipal
10 de Goicochea, mediante el cual solicitan unirse a la iniciativa para combatir la violencia de género
11 y proteger la vida y los derechos de las mujeres de Costa Rica. -----
- 12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 13 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el oficio 0715-2025 de fecha 18 de marzo de 2025,
14 suscrito por el Concejo Municipal de Goicochea. -----
- 15 2. Apoyar en todos sus extremos las peticiones que se realzan en el oficio y que buscan combatir la
16 violencia de género y proteger la vida y los derechos de las mujeres de Costa Rica. -----
- 17 3. Notificar este acuerdo al Concejo Municipal de Goicochea y a la Presidencia de la República de
18 Costa Rica. -----
- 19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
20 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 22 7. Correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar,
23 Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley Expediente
24 N.º 24.714 “**REFORMA DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO**
25 **MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS**”. -----
- 26 **ACUERDO 0484-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 27 **Considerando** -----
- 28 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025, suscrito por Guiselle Hernández
29 Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley

1 Expediente N.º 24.714 “**REFORMA DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO**
2 **MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS**”. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 4 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025,
5 suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII. -----
- 6 2. Indicar que este Concejo Municipal no posee observaciones, ni objeciones el proyecto de ley
7 referido. -----
- 8 3. Notificar este acuerdo a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII. ----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
10 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 12 8. Oficio MSIH-AM-PEP-027-2025 de fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall
13 Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, mediante el cual brinda
14 respuesta al oficio CPJ-DE-OF0198-2025 certificación de ejecución presupuestaria del año 2024
15 del presupuesto asignado al Comité de la Persona Joven. -----

16 **ACUERDO 0485-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

- 18 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-PEP-027-2025 de fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el señor
19 Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, mediante el cual
20 brinda respuesta al oficio CPJ-DE-OF0198-2025 certificación de ejecución presupuestaria del año
21 2024 del presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 23 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio MSIH-AM-PEP-027-2025 de fecha 07 de
24 febrero de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y
25 Ejecución Presupuestaria. -----
- 26 2. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
28 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 1 9. Correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la señora Jo Anne Villegas, secretaria
2 de la Asociación de Atletismo, mediante el cual solicita el seguimiento respecto a la solicitante de
3 implementos realizado desde el año anterior. -----
4 **ACUERDO 0486-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
5 **Considerando** -----
6 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la señora Jo Anne
7 Villegas, secretaria de la Asociación de Atletismo, mediante el cual solicita el seguimiento respecto
8 a la solicitud de implementos realizado desde el año anterior. -----
9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
10 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025,
11 suscrito por la señora Jo Anne Villegas, secretaria de la Asociación de Atletismo. -----
12 2. Remitir el correo recibido al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se realicen
13 los esfuerzos necesarios para brindar la información solicitada. -----
14 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora Jo Anne
15 Villegas, secretaria de la Asociación de Atletismo. -----
16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
17 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----
20 10. Nota sin fecha, suscrita por la señora Jo Anne Villegas, secretaria de la Asociación de Atletismo,
21 mediante el cual solicita que se realice la consulta a la asesoría legal ya que en el artículo no se
22 especifica la documentación que se está solicitando. -----
23 **ACUERDO 0487-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
24 **Considerando** -----
25 I. Que se nota sin fecha, suscrita por la señora Jo Anne Villegas, secretaria de la Asociación de
26 Atletismo, mediante el cual solicita que se realice la consulta a la asesoría legal ya que en el artículo
27 no se especifica la documentación que se está solicitando. -----
28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
29 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, nota sin fecha, suscrita por la señora Jo Anne
30 Villegas, secretaria de la Asociación de Atletismo. -----

- 1 2. Remitir la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que por medio del
2 Departamento Legal Municipal pueda asesorar a la Asociación de Atletismo respecto al
3 requerimiento basado en el reglamento. -----
- 4 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora Jo Anne
5 Villegas, secretaria de la Asociación de Atletismo. -----
- 6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
7 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** -----
- 10 11. Oficio MSIH-CM-AI-47-2025 de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la señora Sheirys
11 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite la advertencia AI-AD-8-2025
12 referente al nombramiento del puesto de Coordinador de Recursos Humanos para la generación de
13 productos que inciden en la gestión del departamento, la continuidad y la operatividad
14 organizacional en materia de recursos humanos de la esta Municipalidad. -----
- 15 **ACUERDO 0488-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 16 **Considerando** -----
- 17 I. Que se conoce oficio MSIH-CM-AI-47-2025 de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la señora
18 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite la advertencia AI-AD-8-
19 2025 referente al nombramiento del puesto de Coordinador de Recursos Humanos para la
20 generación de productos que inciden en la gestión del departamento, la continuidad y la operatividad
21 organizacional en materia de recursos humanos de la esta Municipalidad. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 23 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio MSIH-CM-AI-47-2025 de fecha 19 de marzo
24 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual
25 remite la advertencia AI-AD-8-2025. -----
- 26 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, dar respuesta a la advertencia de cita. -----
- 27 3. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para lo que corresponde. -----
- 28 4. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la señora Sheirys
29 Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. -----
- 30 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales,

1 Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO**
2 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 12. Correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la señora Paula Hernández Ortíz,
4 profesional en promoción municipal de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y
5 Financiamiento, mediante el cual brinda información sobre las Municipalidades que han aplicado
6 las estrategias de Marca Cantón. -----

7 **ACUERDO 0489-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la señora Paula
10 Hernández Ortíz, profesional en promoción municipal de la Unidad de Gestión de Servicios
11 Técnicos y Financiamiento, mediante el cual brinda información sobre las Municipalidades que han
12 aplicado las estrategias de Marca Cantón. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025,
15 suscrito por la señora Paula Hernández Ortíz, profesional en promoción municipal de la Unidad
16 de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento. -----

17 2. Trasladar este correo electrónico a la Comisión Especial de Marca Cantón para su valoración. ----

18 3. Notificar este acuerdo a la señora Paula Hernández Ortíz, profesional en promoción municipal de
19 la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento y a la Comisión Especial de Marca
20 Cantón. -----

21 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales,
22 Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO**
23 **POR UNANIMIDAD.** -----

24 13. Oficio MSIH-CM-AI-43-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por la señora Sheirys
25 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita plazas para el departamento de
26 Auditoría Municipal. -----

27 **ACUERDO 0490-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-43-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por la señora
2 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita plazas para el
3 departamento de Auditoría Municipal. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-43-2025 de fecha 17 de marzo
6 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

7 2. Trasladar este correo electrónico a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su
8 valoración. -----

9 3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la Comisión
10 Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

11 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales,
12 Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO**

13 **POR UNANIMIDAD.** -----

14 14. Oficio MSIH-CM-AI-42-2025 de fecha 14 de marzo de 2025, suscrito por la señora Sheirys
15 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual traslada advertencia AI-AD-6-2025,
16 referente a la potestad establecidas mediante la Ley General de Control Interno. -----

17 **ACUERDO 0491-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-42-2025 de fecha 14 de marzo de 2025, suscrito por la señora
20 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual traslada advertencia AI-AD-6-
21 2025, referente a la potestad establecidas mediante la Ley General de Control Interno. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

23 1. Declarar de conocimiento, para este concejo MSIH-CM-AI-42-2025 de fecha 14 de marzo de
24 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

25 2. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 15. Oficio AL-CPEMUN-0210-2025 de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la señora Guiselle
30 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita criterio al expediente N°.

24.676 “ADICION DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998” -----

ACUERDO 0492-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0210-2025 de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita criterio al expediente N°. 24.676 “ADICION DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998”. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio AL-CPEMUN-0210-2025 de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VII.
2. Trasladar este correo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su valoración y brinden el respectivo criterio, adicional solicitar la prórroga para la presentación de dicho criterio. -----
3. Notificar este acuerdo a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VII y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. -----

Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16. Oficio MSIH-AM-053-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A. (Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos)	00100001010000206808	¢7.572.295.20

ACUERDO 0493-2025. La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-053-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago a la empresa **Empresas Berthier EBI de Costa Rica** por concepto de “Tratamiento y

1 **disposición final de desechos sólidos.”** por un monto de **₡7.572.295,20 (siete millones quinientos**
2 **setenta y dos mil doscientos noventa y cinco colones con 20/100)** en cancelación de la factura N°
3 **00100001010000206808 de fecha 10 de marzo de 2025.** Se adjunta copia de la siguiente
4 documentación: -----

5 a. Copias de la factura N° **00100001010000206808 de fecha 10 de marzo de 2025**, por un
6 monto **₡7.572.295,20 (siete millones quinientos setenta y dos mil doscientos noventa y**
7 **cinco colones con 20/100)** a nombre de la empresa **Empresas Berthier EBI de Costa Rica.**

8 b. Copia de orden de compra N° **1642 de fecha 22 de enero 2025** girada a **Empresas Berthier**
9 **EBI de Costa Rica.** -----

10 c. Copia del Informe de Pago N° **17-2025 MSIH-AM-PEP-0055-2025** de fecha 18 de marzo de
11 2025, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
12 Presupuestaria. -----

13 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental N° **MSIH-AM-UTGA-032-2025 de**
14 **fecha 17 de marzo de 2025.** -----

15 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
16 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
17 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
18 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
19 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
20 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
21 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
22 unificado. -----

23 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto
24 liberatorio. -----

25 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
26 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

27 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
28 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el
29 riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones
30 antes dichas. -----

1 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación del
2 objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del documento
3 de cobro”. -----

4 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
5 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
6 **Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Aprobar el pago a la Empresas Berthier EBI de Costa Rica o en su defecto a la persona física o
8 jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo
9 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago,
10 de la factura de Empresas Berthier EBI de Costa Rica por concepto de **Tratamiento y disposición**
11 **final de desechos sólidos.”** por un monto de **₡7.572.295,20 (siete millones quinientos setenta y**
12 **dos mil doscientos noventa y cinco colones con 20/100)** en cancelación de la factura N°
13 **00100001010000206808 de fecha 10 de marzo de 2025.** -----

14 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de
15 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
16 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,
17 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
18 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
19 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
20 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

21 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
22 acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
24 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----

27 17. Nota de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por la señora Ana Rocío Córdoba Zamora, secretaria
28 de la Comisión Santa Elena como quinto distrito, mediante el cual solicita a este Concejo Municipal
29 que se solicite a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena (ADISE) la documentación
30 respectiva. -----

1 **ACUERDO 0494-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se recibe nota de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por la señora Ana Rocío Córdoba Zamora,
4 secretaria de la Comisión Santa Elena como quinto distrito, mediante el cual solicita a este Concejo
5 Municipal que se solicite a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena (ADISE) la
6 documentación respectiva. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 8 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por la
9 señora Ana Rocío Córdoba Zamora, secretaria de la Comisión Santa Elena como quinto distrito.
- 10 2. Solicitarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena (ADISE) la documentación
11 respectiva con la que cuentan para este trámite y trasladarla a la comisión Santa Elena como quinto
12 distrito para continuar con el proceso respectivo. -----
- 13 3. Notificar el acuerdo a la señora Ana Rocío Córdoba Zamora, secretaria de la Comisión Santa Elena
14 como quinto distrito, a la Comisión Santa Elena como quinto distrito y a la Asociación de
15 Desarrollo Integral de Santa Elena (ADISE). -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
17 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 18. Oficio MSIH-CM-AI-48-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por la señora Sheirys
21 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica que la Contraloría General de
22 la República en coordinación con la Auditoría inicio un proyecto de Asesoría a la Hacienda Pública
23 para fortalecer el ciclo presupuestario en con las Auditorías Internas de conformidad en el marco
24 normativo y las buenas prácticas en Municipalidades. -----

25 **ACUERDO 0495-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-48-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por la señora
28 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica que la Contraloría
29 General de la República en coordinación con la Auditoría inicio un proyecto de Asesoría a la

1 Hacienda Pública para fortalecer el ciclo presupuestario en con las Auditorías Internas de
2 conformidad en el marco normativo y las buenas prácticas en Municipalidades. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Declarar de conocimiento, para este concejo MSIH-CM-AI-48-2025 de fecha 20 de marzo de
5 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

6 2. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
8 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 19. Oficio AL-CPEMUN-0274-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por la señora Guiselle
11 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita un criterio sobre el texto
12 dictaminado del Expediente N.º 24.007 “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE
13 CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA
14 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA
15 NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA
16 ADMINISTRACIÓN ACTIVA (anteriormente denominad: REFORMA DE VARIOS
17 ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY
18 ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER
19 LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA
20 ADMINISTRACIÓN ACTIVA”. -----

21 **ACUERDO 0496-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0274-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por la señora
24 Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita un criterio sobre
25 el texto dictaminado del Expediente N.º 24.007 “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY
26 DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA
27 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA
28 DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA
29 (anteriormente denominad: REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL
30 INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA

1 GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS
2 AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Declarar de conocimiento, para este correo electrónico de fecha 6 de marzo de 2025, suscrito por
5 la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas. -----

6 2. Indicar que de parte de este concejo municipal no poseemos observaciones al texto dictaminado
7 del Expediente N.º 24.007 “**REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE**
8 **CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA**
9 **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA**
10 **NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA**
11 **ADMINISTRACIÓN ACTIVA** (anteriormente denominad: REFORMA DE VARIOS
12 ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY
13 ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER
14 LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA
15 ADMINISTRACIÓN ACTIVA” y apoyamos dicha iniciativa. -----

16 3. Notificar el acuerdo a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII y a la
17 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----

22 20. Nota de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por el señor Carlos Enrique Hernández, representante
23 Comisión de Boyeros, mediante el cual solicitan acompañamiento de la policía municipal para el
24 día 18 de mayo de 2025, ya que es la pasada del desfile de boyeros. -----

25 **ACUERDO 0497-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe nota de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por el señor Carlos Enrique Hernández,
28 representante Comisión de Boyeros, mediante el cual solicitan acompañamiento de la policía
29 municipal para el día 18 de mayo de 2025, ya que es la pasada del desfile de boyeros. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por el
2 señor Carlos Enrique Hernández, representante Comisión de Boyeros. -----
3 2. Trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal para que, en la medida
4 de lo posible, brinde la ayuda solicitada por esta comisión en cuanto a la policía municipal. ----
5 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y al señor Carlos
6 Enrique Hernández, representante Comisión de Boyeros. -----
7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
8 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
10 21. Nota de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i.,
11 del Concejo Municipal, mediante el cual solicita permiso o la mañana de vacaciones para el día 28
12 de marzo de 2025. -----
13 **ACUERDO 0498-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
14 **Considerando** -----
15 I. Que se recibe nota de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez,
16 secretaria a.i., del Concejo Municipal, mediante el cual solicita permiso o la mañana de vacaciones
17 para el día 28 de marzo de 2025. -----
18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
19 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por la
20 señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., del Concejo Municipal. -----
21 2. Otorgarle el permiso a la señora por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., del
22 Concejo Municipal. -----
23 3. Notificar el acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., del Concejo
24 Municipal y a la señora Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos. -----
25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
26 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** -----

1 22. Oficio F-PJ-04 formulario para envío de ternas para miembros de las Juntas Administrativas,
2 suscrito por los señores MSc. Teresita Sánchez Elizondo, directora del Liceo de San Isidro de
3 Heredia y el MSc. Marco Antonio Marcos Arce, supervisor circuito 06 de Heredia. -----

4 **ACUERDO 0499-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe formulario F-PJ-04 sobre Oficio F-PJ-04 formulario para envío de ternas para
7 miembros de las Juntas Administrativas, suscrito por los señores MSc. Teresita Sánchez Elizondo,
8 directora del Liceo de San Isidro de Heredia y el MSc. Marco Antonio Marcos Arce, supervisor
9 circuito 06 de Heredia. -----

10 II. Que, según el formulario de ternas, los miembros de la junta son: Mariana Chaves González cédula
11 de identidad número 401990189, Jaxcell Arroliga Guido, cédula de identidad número 801470159,
12 Jackelin Jarquín Villalobos, cédula de identidad número 111420246, Dayanna Aguilar Chaves,
13 cédula de identidad número 111220306 y Gredvin Abrahams Sylvester Guevara, cédula de
14 identidad 105330227. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Declarar de conocimiento para este concejo, el formulario F-PJ-04 formulario sobre las Terna de
17 la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia. -----

18 2. Avalar las personas designadas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de San
19 Isidro de Heredia y solicitar que se hagan presentes para la respectiva juramentación el próximo
20 31 de marzo de 2025 a las 7:00 p.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad. -----

21 3. Notificar el presente acuerdo a los señores MSc. Teresita Sánchez Elizondo, directora del Liceo
22 de San Isidro y el MSc. Marco Antonio Marcos Arce, supervisor de Educación, circuito 06 de
23 Heredia. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

29 1. Oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-61-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera
30 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 15 al 21 de marzo de 2025. ---

1 **ACUERDO 0500-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-61-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,
4 Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 15 al 21 de marzo de
5 2025 por un monto de ₡78.780.655,67. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-61-2025,
8 suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
10 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 2. Control de acuerdos Alcaldía Municipal. -----

13 **ACUERDO 0501-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce presenta por parte de la señora Damaris Campos Araya, vicealcalde Municipal el
16 control de acuerdos. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

18 1. Declarar de conocimiento lo presentado por la señora Damaris Campos Araya, vicealcalde
19 Municipal. -----

20 2. Remitir a los Concejos de distrito, Comisiones Municipales y a la señora Dilana Fonseca
21 Rodríguez, secretaria a.i., del Concejo Municipal para que se realicen las revisiones respectivas.

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
23 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 3. Cumplimiento al acuerdo 0356-2025. -----

26 **ACUERDO 0502-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0356-2025, se conoce el oficio MSIH-AM-IGDS-inf-008-2025,
29 suscrito por la señora Evelyn Arroyo, Coordinadora del departamento Igualdad de Género y
30 Desarrollo Social, referente a la solicitud de posibles convenios con el INA y el IPEC. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-IGDS-inf-008-2025, suscrito por la señora Evelyn
3 Arroyo, Coordinadora del departamento Igualdad de Género y Desarrollo Social. -----

4 2. Trasladar a los Concejos de distrito, a los miembros del Concejo Municipal y a la Comisión de
5 Asuntos Sociales. -----

6 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales,
7 Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

9 4. Cumplimiento al acuerdo 0425-2025. -----

10 **ACUERDO 0503-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando -----**

12 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0425-2025, se conoce el oficio MSIH-AM-IGDS-inf-009-2025
13 referente a convocatoria a grupo de apoyo de hombres para el día 02 de abril de 2025 a las 6:00
14 p.m. de forma virtual, con el fin de intercambiar experiencias que ha tenido en el cantón y de qué
15 manera comisión se puede colaborar para que el programa tenga mayor impacto o qué tipo de
16 actividades se pueden implementar en conjunto. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

18 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-IGDS-inf-009-2025. -----

19 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Comisión Municipal de la condición de la
20 Mujer. -----

21 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales,
22 Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO**

23 **POR UNANIMIDAD. -----**

24 5. Cumplimiento al acuerdo 0435-2025. -----

25 **ACUERDO 0504-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando -----**

27 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0435-2025 adoptado en Sesión Extraordinaria 0076-2025
28 celebrada el 13 de marzo de 2025, en el cual se conocen los siguientes oficios: -----

29 • Oficio MSIH-AM-UTGA-0033-2025, suscrito por la Lic. Kendy Villalobos, Gestora
30 Ambiental. -----

- 1 • Oficio MSIH-AM-PEP-0056-2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador
2 de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----
- 3 • Oficio MSIH-AM-DCU-GEO-003-2025, suscrito por el geógrafo Luis Campos Conejo. -----
- 4 • Análisis de la aplicación de la Ley 10359 denominada “Apoyo Municipal para Adultos Mayores
5 en pobreza.” -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 7 1. Trasladar de conocimiento a los miembros del honorable Concejo Municipal. -----
- 8 2. Notificar a la señora Patricia Villalobos para lo correspondiente. -----
- 9 3. Solicitar a la Administración que se realice una publicación en la página oficial de Facebook de la
10 Municipalidad con las respuestas brindadas por los diferentes departamentos de la Municipalidad,
11 basado en las consultas realizadas por la señora Patricia Villalobos. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
13 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.** -----

- 16 6. Respuesta a la advertencia AI-AD-7-2025. -----

17 **ACUERDO 0505-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

- 19 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-RRHH-0031-2025 de fecha 24 de marzo de 2024, suscrito por la
20 señora Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual brinda
21 contestación de la advertencia AI-AD-7-2025. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 23 1. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
24 Municipal para lo que corresponde. -----
- 25 2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos
26 para su conocimiento. -----

27 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales,
28 Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
29 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 30 7. Invitación para semana salud ocupacional. -----

1 **ACUERDO 0506-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, extiende invitación a los miembros del
4 Concejo Municipal para que asistan el 25 de abril al cierre de la semana de Salud Ocupacional, el
5 cual se llevara a cabo en el Aula Ecológica en el transcurso del día. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Autorizar a las señoras Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal, Floribeth
8 Calderón Barquero, secretaria Comisiones Municipales y a la señora Sheirys Villalobos Campos,
9 Auditora Municipal para que participen de la actividad a realizarse el 25 de abril de 2025. -----

10 2. Trasladar el presente acuerdo a los miembros del Concejo Municipal para que los interesados
11 participen de dicha actividad. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
13 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----

16 **ACUERDO 0507-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se conoce oficio AL-CPEMUN-0361-2024 de fecha 25 de marzo de 2025, suscrito por el señor
19 Juan Pablo Fernández de la Herran, Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita
20 criterio sobre el **texto dictaminado** del Expediente N.º 24.080 **“LEY PARA EL**
21 **FORTALECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”**. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Trasladar al Comité de la Persona Joven para su respectivo análisis. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 2. Remisión de criterios remitidos por las Comisiones Legislativas. -----

28 **ACUERDO 0508-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, indica que recibió por parte de la Asamblea
2 algunas solicitudes para brindar criterio a diferentes expedientes, por lo que solicita a la señora
3 Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., del Concejo Municipal que se adjunten a los miembros
4 del Concejo Municipal para brindar el criterio en la próxima Sesión Ordinaria. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., del Concejo Municipal, adjuntar los
7 criterios en la agenda para que los miembros lleven sus análisis en las próxima Sesión Ordinaria.

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
9 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

11 **APROBADO.** -----

12 3. Publicación de permisos de la Comisión de Fiestas de San Josecito. -----

13 **ACUERDO 0509-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que en la presente Sesión Ordinaria se presentaron los representantes de la Comisión de Fiestas
16 de San Josecito para brindar respuesta a lo solicitado por este Concejo Municipal referente a las
17 distintas situaciones que se dieron en dichas fiestas, dentro de lo comunicado se indicó que se
18 realizó toda la documentación respectiva para llevar a cabo los festejos. -----

19 II. Que la señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente considera importante que por parte de la
20 Administración se realice una publicación de todos permisos tramitados por la Comisión de
21 Festejos. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

23 1. Solicitar a la Administración que se publiquen los permisos tramitados por la Comisión de
24 Festejos. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
26 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** -----

29 4. Investigación de bares abiertos en horas de la madrugada. -----

30 **ACUERDO 0510-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----
2 I. Que dentro de las declaraciones dadas por la Comisión de Festejos de San Josecito, se indicó que el
3 tema del alcohol no es responsabilidad de la Comisión y que sería importante que se investigue los
4 bares del Centro de San Josecito, ya que en hora de la madrugada vendían licor a las personas que
5 disfrutaban de dichas fiestas. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que se investigue cuáles fueron los
8 bares que estuvieron abiertos en horas de la madrugada. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
10 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

13 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----

14 1. La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria procede a dar lectura a los dictámenes
15 del Comité de la Persona Joven. -----

16 **ACUERDO 0511-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se conoce dictamen CCPJSIH-07-2025 del Comité de la Persona Joven, referente a la respuesta
19 a la solicitud de inventario y estado de los activos que pertenecen al Comité de la Persona Joven. --

20 **COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN** -----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

22 **Sesión Ordinaria N°02 celebrada el 12 de marzo 2025** -----

23 **A partir de las 19 horas** -----

24 Tema: Respuesta a la solicitud de inventario y estado de los activos que pertenecen al Comité de la
25 Persona Joven. -----

26 **CONSIDERANDO:** -----

27 I. Que en la reunión N°01-2025 celebrada el 19 de febrero 2025, se analizó los posibles a activos
28 con los que cuenta el comité, ya que necesario conocer con precisión qué insumos tenemos
29 actualmente y en qué estado se encuentran, para planificar adecuadamente próximas actividades y
30 asegurarse de que se cuenta con los recursos necesarios. -----

1 II. Que en la reunión N°02-2025, celebrada el 12 de marzo 2025, se analizó el **ACUERDO 0400-**
2 **2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0075-2025, celebrada el día 11 de
3 marzo de 2025, mediante el cual se da el cumplimiento al acuerdo 0295-2025, referente al oficio
4 MSIH-AM-PM-065-2025, suscrito por la señora Karen Madrigal, proveedora Municipal, el cual
5 presenta inventario y estados de los activos que pertenecen al Comité Cantonal de la Persona
6 Joven. -----

7 **POR TANTO** -----

8 **El Comité Cantonal de la Persona Joven informa al honorable Concejo Municipal que:** -----

- 9 1. Dejar de conocimiento la lista presentada por la señora Karen Madrigal proveedora Municipal,
10 el cual hace entrega de los inventarios que pertenecen al Comité Cantonal de la Persona Joven.
11 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven Christine Mendoza
12 Morales, Raquel Fernández Vindas, Sebastián Herrera Rojas y Christopher Ramírez Campos.

13 **ACUERDO FIRME.** -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CCPJSIH-07-2025 del Comité de la Persona Joven
15 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
16 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 18 1. Avalar el dictamen CCPJSIH-07-2025 del Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de
19 San Isidro de Heredia. -----
20 2. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
22 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ACUERDO 0512-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce dictamen CCPJSIH-08-2025 del Comité de la Persona Joven, referente al proyecto
27 denominado IDRO-FEST 2025, al Consejo Nacional de Políticas de la Persona Joven, para su
28 debida aprobación, el cual se transcribe a continuación: -----

29 **COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN** -----

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

1 **Sesión Ordinaria N°03 celebrada el 19 de marzo 2025** -----

2 **A partir de las 19 horas** -----

3 Tema: Se presenta el Proyecto denominado IDRO-FEST 2025, al Concejo Nacional de Políticas
4 de la Persona Joven, para su debida aprobación. -----

5 **Considerando:** -----

6 I. El Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, debe presentar el proyecto,
7 en el primer trimestre del presente año, para fomentar el desarrollo integral de los jóvenes de la
8 comunidad de San Isidro de Heredia, de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Nacional de
9 Políticas Públicas de la Persona Joven. -----

10 **POR TANTO** -----

11 El Comité Cantonal de la Persona Joven informa al honorable Concejo Municipal que: -----

12 1. Para conocimiento del Concejo Municipal la persona joven, informa que se presenta el
13 Proyecto denominado IDRO-FEST 2025, al Concejo Nacional de Políticas de la Persona
14 Joven, para su debida aprobación. -----

15 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

16 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven Christine Mendoza
17 Morales, Raquel Fernández Vindas, Sebastián Herrera Rojas y Christopher Ramírez Campos.

18 **ACUERDO FIRME.** -----

19 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CCPJSIH-08-2025 del Comité de la Persona Joven
20 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
21 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Avalar el dictamen CCPJSIH-08-2025 del Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de San
24 Isidro de Heredia. -----

25 2. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ACUERDO 0513-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

- 1 I. Que se conoce dictamen CCPJSIH-09-2025 del Comité de la Persona Joven, referente a la fecha de
2 la próxima reunión del Comité de la Persona Joven, el cual se transcribe a continuación: -----
3 **COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN** -----
4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
5 **Sesión Ordinaria N°03 celebrada el 19 de marzo 2025** -----
6 **A partir de las 19 horas** -----
7 Tema: Fecha para la próxima reunión del Comité de la Persona Joven. -----
8 **Considerando:** -----
9 I. En la Sesión Ordinaria N°103-2025 del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de
10 Heredia, se definen las fechas para sesionar en el mes de abril, por el momento se hará de esta
11 manera, ya que no se puede programar a nivel anual debido a los cambios de horario, según las
12 posibilidades profesionales de los integrantes del comité. -----
13 **POR TANTO** -----
14 El Comité Cantonal de la Persona Joven informa al honorable Concejo Municipal que: -----
15 1. Para conocimiento del Concejo Municipal que se va a realizar las reuniones del Comité
16 Cantonal de la Persona Joven los días 07 y 21 de abril 2025 a las 4:30 p.m. -----
17 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
18 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven Christine Mendoza
19 Morales, Raquel Fernández Vindas, Sebastián Herrera Rojas y Christopher Ramírez Campos.
20 **ACUERDO FIRME.** -----
21 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CCPJSIH-09-2025 del Comité de la Persona Joven
22 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
23 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
25 1. Avalar el dictamen CCPJSIH-09-2025 del Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de San
26 Isidro de Heredia. -----
27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
28 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
30 2. La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente, procede a dar lectura a los dictámenes de la

1 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

2 **ACUERDO 0514-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

3 **Considerando** -----

4 I. Que se conoce dictamen CAC-11-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
5 a la programación del Gran turno y fiestas cívicas en honor a San Isidro Labrador, el cual se
6 transcribe a continuación: -----

7 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

9 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 20 de marzo 2025** -----

10 **A partir de las 18 horas** -----

11 **Tema: Programación del Gran turno y fiestas cívicas en honor a San Isidro Labrador** -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce la programación del Gran turno y fiestas cívicas en honor a san isidro labrador,
14 presentada por el señor Carlos Villalobos del Concejo Económico de la Parroquia San Isidro
15 Labrador, quien ha detallado una serie de actividades que se llevarán a cabo para celebrar al santo
16 patrón. -----

17 **POR TANTO** -----

18 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

19 1. Dar por recibido la programación del Gran turno y fiestas cívicas en honor a san isidro labrador,
20 presentada por el señor Carlos Villalobos del Concejo Económico de la Parroquia San Isidro
21 Labrador. -----

22 2. Convocar a una mesa de trabajo en conjunto con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
23 y el señor Carlos Villalobos del Concejo Económico de la Parroquia San Isidro Labrador, el día
24 28 de marzo 2025 a las 6:30 p.m. de forma presencial en la sala de sesiones de la Municipalidad.

25 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

26 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
27 Campos y Tannia Cruz Masís. **Acuerdo Firme.** -----

28 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-11-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
29 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
30 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Avalar el dictamen CAC-11-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
5 Morales, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Leidy Arguedas Fonseca y
6 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 7 **ACUERDO 0515-2025.** La señora Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 8 **Considerando** -----
- 9 I. Que se conoce dictamen CAC-12-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
10 a la solicitud de estudio de mercado para la adquisición de algunos insumos, el cual se transcribe a
11 continuación: -----
- 12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 14 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 20 de marzo 2025** -----
- 15 **A partir de las 18 horas** -----
- 16 **Tema:** Solicitud de estudio de mercado para la adquisición de algunos insumos -----
- 17 **Considerando** -----
- 18 I. La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se encuentra analizando la programación de las
19 actividades que se van a realizar durante el año. -----
- 20 **POR TANTO** -----
- 21 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: ----
- 22 1. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
23 municipales que, a través del Departamento de Proveduría, se realice un estudio de mercado
24 para la adquisición de algunos insumos, con el fin de conocer el precio de estos productos para
25 una posible compra: -----
- 26 ▪ Tarima modular, tamaño 6x9 -----
- 27 ▪ Inflables -----
- 28 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 29 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Josseph
30 Paniagua Campos y Tannia Cruz Masís. **Acuerdo Firme.** -----

- 1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-12-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
2 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
3 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----
4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 5 1. Avalar el dictamen CAC-12-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
7 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
8 municipales que, a través del Departamento de Proveeduría, se realice un estudio de mercado
9 para la adquisición de algunos insumos que se citan. -----
10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
11 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.** -----
- 14 3. La señora Tania Cruz Masís, Regidora Suplente, procede a dar lectura a los dictámenes de la
15 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. -----
16 **ACUERDO 0516-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: ----
17 **Considerando** -----
- 18 I. Que se conoce dictamen CMAJ-13-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
19 a la resolución Hacienda Municipal, el cual se transcribe a continuación: -----
20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
22 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 19 de marzo 2025** -----
23 **A partir de las 18 horas** -----
24 Tema: Resolución Hacienda Municipal -----
- 25 **CONSIDERANDO** -----
- 26 I. Que se conoce el ACUERDO 0239-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
27 0071-2025 celebrada el día 17 de febrero de 2025. -----
28 II. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-018-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal
29 Interno, referente a la atención solicitada en el acuerdo 152-2024. -----

- 1 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de Asuntos
2 Jurídicos acuerda: -----
- 3 1. Dar por recibido el acuerdo 0239-2025 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
4 0071-2025 celebrada el día 17 de febrero de 2025 y el oficio MSIH-AM-SJ-018-2025, suscrito por
5 el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno referente a la atención solicitada en el acuerdo 152-
6 2024. -----
 - 7 2. Solicitar a los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, realizar una mesa
8 de trabajo en conjunto con esta comisión, con la participación de los funcionarios municipales el
9 Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal Interno y la Lic. Claribel Chávez Zamora, Coordinadora de
10 Hacienda Municipal, para poder ampliar el tema en referencia. -----
 - 11 3. Solicitar al señor Eddie Ramirez Sánchez, alcalde municipal como jefe de la dependencia
12 municipales, mediante el artículo 40, del código municipal se convoque al Lic. Daniel Pérez Pérez,
13 Asesor Interno y la Lic. Claribel Chávez Zamora, coordinadora de Hacienda Municipal. -----
 - 14 4. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez y a la Comisión Municipal de Hacienda y
15 Presupuesto. -----
 - 16 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 17 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas
18 Morales, Ana Melissa Vindas Orozco. **Se declara acuerdo firme** -----
- 19 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-13-2025 de la Comisión Municipal de
20 Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de
21 los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 23 1. Avalar el dictamen CMAJ-13-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
24 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
 - 25 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez y a la Comisión Municipal de Hacienda y
26 Presupuesto. -----
- 27 Siendo avalado cuatro Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
28 Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR**
29 **MAYORIA CALIFICADA.** -----
- 30 **ACUERDO 0517-2025.** El señor Sergio Ortíz Perez, presidente en ejercicio, somete a votación: --

1 **Considerando** -----

2 I. Que se conoce dictamen CMAJ-14-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
3 al proyecto de reforma a normas varias del Reglamento para el reclutamiento y selección de personal
4 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, el cual se transcribe a continuación: -----

5 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

7 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 19 de marzo 2025** -----

8 **A partir de las 18 horas** -----

9 Tema: Proyecto de reforma a normas varias del Reglamento para el reclutamiento y selección de
10 personal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia -----

11 **CONSIDERANDO** -----

12 I. Que se conoce el ACUERDO 0240-2025 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
13 0071-2025 celebrada el día 17 de febrero de 2025. -----

14 II. Que se conoce el ACUERDO 0339-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Ordinaria 0073-2025 celebrada el día 03 de marzo de 2025. -----

16 III. Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-019-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal
17 Interno, referente a Proyecto de reforma a normas varias del Reglamento para el reclutamiento y
18 selección de personal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

19 **POR TANTO, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de**
20 **Asuntos Jurídicos acuerda:** -----

21 1. Dar por recibido los ACUERDO 0240-2025 y ACUERDO 0339-2025 adoptados por el Concejo
22 Municipal y el oficio MSIH-AM-SJ-019-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal
23 Interno, se deja de conocimiento para ser analizado en la próxima reunión de la comisión, dado a
24 la espera de un criterio legal que se le solicitó al Lic. Luis Alvarez Chaves, asesor externo de la
25 Municipalidad. -----

26 2. Recordarle al Lic. Luis Alvarez Chaves, asesor externo de la Municipalidad, que se encuentra
27 pendiente el criterio solicitado por el concejo municipal para esta comisión municipal de Asuntos
28 Jurídicos, si lo puede hacer llegar a la brevedad posible. -----

29 3. Solicitar al señor Eddie Ramirez Sánchez, Alcalde Municipal como jefe de la dependencia
30 municipales, mediante el artículo 40, del código municipal se convoque a la Lic. Paola Zúñiga

- 1 Escalante, coordinadora de Recursos Humanos, para la próxima sesión de esta comisión, para
2 poder ampliar este tema. -----
- 3 4. Notificar el acuerdo al Eddie Ramirez Sánchez, Alcalde Municipal y al Lic. Luis Alvares Chaves.
4 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 5 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas
6 Morales, Ana Melissa Vindas Orozco. Se declara acuerdo firme -----
- 7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-14-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
8 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
9 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----
- 10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 11 1. Avalar el dictamen CMAJ-14-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
12 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 13 2. Notificar el acuerdo al Eddie Ramirez Sánchez, Alcalde Municipal y al Lic. Luis Alvares Chaves.
14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cuatro Regidores Propietarios: Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se
16 declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.** -----
- 17 **ACUERDO 0518-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 18 **Considerando** -----
- 19 I. Que se conoce dictamen CMAJ-15-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
20 a la Reforma a la Ley del Comité de Deportes, el cual se transcribe a continuación: -----
- 21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 23 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 19 de marzo 2025** -----
- 24 **A partir de las 18 horas** -----
- 25 Tema: Reforma a la Ley del Comité de Deportes -----
- 26 **CONSIDERANDO** -----
- 27 I. Que se conoce el **ACUERDO 0346-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
28 0073-2025 celebrada el día 03 de marzo de 2025. -----
- 29 II. Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-021-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal,
30 referente a la necesidad de atender la advertencia emitida por la Auditora Municipal. -----

- 1 **POR TANTO, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de**
2 **Asuntos Jurídicos acuerda:** -----
- 3 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0346-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
4 0073-2025 celebrada el día 03 de marzo de 2025 y el oficio MSIH-AM-SJ-021-2025, suscrito por
5 el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal y dejarlos de conocimiento. -----
- 6 2. Se encuentra a la espera de realizar una mesa de trabajo, entre el Concejo Municipal y los abogados
7 Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Interno y al Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor externo, referente al
8 tema de comité de deportes. -----
- 9 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 10 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas
11 Morales, Ana Melissa Vindas Orozco. **Se declara acuerdo firme** -----
- 12 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-15-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
13 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
14 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 16 1. Avalar el dictamen CMAJ-15-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
17 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza
19 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y Angélica Salas
20 Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 21 **ACUERDO 0519-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 22 **Considerando** -----
- 23 I. Que se conoce dictamen CMAJ-16-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
24 a la solicitud a Auditoría referente a casos establecidos por Ley, el cual se transcribe a
25 continuación: -----
- 26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
28 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 19 de marzo 2025** -----
29 **A partir de las 18 horas** -----
30 **Tema: Solicitud auditoría referente casos establecidos por ley** -----

1 **CONSIDERANDO** -----

2 I. Que se conoce el **ACUERDO 0348-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria 0073-2025 celebrada el día 03 de marzo de 2025. -----

4 II. Que se conocen los oficios MSIH-AM-34-2025 y MSIH-AM-38-2025, suscrito por el señor
5 el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

6 **POR TANTO, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de**
7 **Asuntos Jurídicos acuerda:** -----

8 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0348-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
9 Ordinaria 0073-2025 celebrada el día 03 de marzo de 2025 y el Oficio MSIH-AM-38-2025,
10 suscrito por el señor el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

11 2. Indicarle a la Auditora Municipal que se apegue a los plazos establecidos de ley, tanto para la
12 solicitud de consultas, como para la atención de consultas y se respete los días establecidos
13 por ley, para que le den las respuestas correspondientes las dependencias que se la soliciten. -

14 3. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
15 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica
16 Salas Morales, Ana Melissa Vindas Orozco. **Se declara acuerdo firme** -----

17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-16-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
18 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
19 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

21 1. Avalar el dictamen CMAJ-16-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
22 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

23 2. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para lo que
24 corresponde. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
27 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 **ACUERDO 0520-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

- 1 I. Que se conoce dictamen CMAJ-17-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
2 al convenio infinito, el cual se transcribe a continuación: -----
3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
5 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 19 de marzo 2025** -----
6 **A partir de las 18 horas** -----
7 Tema: Convenio Infinito -----
8 **CONSIDERANDO** -----
9 I. Que se conoce el **ACUERDO 0374-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
10 Ordinaria 0075-2025 celebrada el día 11 de marzo de 2025. -----
11 II. Que se recibe oficio JD-AC-30-2025 de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por la Licda.
12 Selena Repetto Aymerich, profesional de Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría
13 Municipal. -----
14 **POR TANTO, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de**
15 **Asuntos Jurídicos acuerda:** -----
16 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0374-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
17 Ordinaria 0075-2025 celebrada el día 11 de marzo de 2025 y el oficio JD-AC-30-2025 de fecha
18 26 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Selena Repetto Aymerich, profesional de Junta
19 Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y dejar de conocimiento. -----
20 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica
21 Salas Morales, Ana Melissa Vindas Orozco. **Se declara acuerdo firme** -----
22 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-17-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
23 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
24 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
26 1. Avalar el dictamen CMAJ-17-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
27 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
30 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos** -----

2 1. Moción presentada por el Regidor Propietario Francisco Madrigal Madrigal, referente al pago de
3 los exfuncionarios. -----

4 **ACUERDO 0521-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, adoptó en la Sesión Ordinaria 0048-2024, del
7 18 de noviembre de 2024, Acuerdo No 1603-2024, mediante el cual aprobó el pago de un reajuste
8 salarial retroactivo, a los funcionarios de la Municipalidad, por aplicación del Índice de Precios al
9 Consumidor (reconocimiento de aumento de costo de vida) para los años 2020, 2021 y 2024;
10 acuerdo que a la fecha se encuentra plenamente vigente y en firme para todos los efectos jurídicos.

11 II. Que, a la fecha de aprobación, funcionarios municipales que eventualmente, tenían derecho a dicho
12 reajuste, se había acogido a su derecho de pensión, habían renunciado o mediado otras situaciones.

13 III. Que el señor Alcalde en meses anteriores había presentado ante el Concejo Municipal el
14 procedimiento para realizar dichos pagos apegados al principio de la legalidad. -----

15 **POR LO TANTO** -----

16 Los Regidores suscribientes, sustentados en el anterior Considerando, mocionamos para que el
17 Concejo Municipal, adopte el siguiente acuerdo: -----

18 1. Solicitar al Alcalde Municipal Eddie Ramirez Sánchez, mediante el funcionario competente,
19 tramite en un plazo de 10 días hábiles, una vez notificado el presente acuerdo; presente ante el
20 Concejo Municipal, informe suscrito por funcionario (s) (as) competente, que se refieran: -----

21 a. Cuantas solicitudes se han recibido y se han tramitado por exfuncionarios municipales para
22 el pago del reajuste salarial retroactivo de referencia. -----

23 b. Referirse a la procedencia legal de la solicitud de pago del reajuste salarial retroactivo, a
24 los ex funcionarios de la Municipalidad, por aplicación del Índice de Precios al Consumidor
25 (reconocimiento de aumento de costo de vida) para los años 2020, 2021 y 2024. -----

26 c. En cuánto asciende el monto de las solicitudes recibidas y si requieren de previa aprobación
27 de modificación al presupuesto. -----

28 d. Indicar a cuantos exfuncionarios se le ha realizado dicho pago o se encuentran en trámite.

29 e. Fecha aproximada de cuando se realizarán los pagos. -----

1 2. Solicitar a la Licda. Dilana Fonseca, Secretaria del Concejo Municipal, realice las
2 notificaciones pertinentes del presente acuerdo municipal. -----

3 3. Dispensar el presente acuerdo de todo trámite de Comisión y declararlo definitivamente
4 aprobado. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Solicitar al Alcalde Municipal Eddie Ramirez Sánchez, mediante el funcionario competente,
7 tramite en un plazo de 10 días hábiles, una vez notificado el presente acuerdo; presente ante el
8 Concejo Municipal, informe suscrito por funcionario (s) (as) competente, que se refieran: -----

9 a. Cuantas solicitudes se han recibido y se han tramitado por exfuncionarios municipales para
10 el pago del reajuste salarial retroactivo de referencia. -----

11 b. Referirse a la procedencia legal de la solicitud de pago del reajuste salarial retroactivo, a
12 los ex funcionarios de la Municipalidad, por aplicación del Índice de Precios al Consumidor
13 (reconocimiento de aumento de costo de vida) para los años 2020, 2021 y 2024. -----

14 c. En cuánto asciende el monto de las solicitudes recibidas y si requieren de previa aprobación
15 de modificación al presupuesto. -----

16 d. Indicar a cuantos exfuncionarios se le ha realizado dicho pago o se encuentran en trámite.

17 e. Fecha aproximada de cuando se realizarán los pagos. -----

18 2. Solicitar a la Licda. Dilana Fonseca, Secretaria del Concejo Municipal, realice las
19 notificaciones pertinentes del presente acuerdo municipal. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza
21 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y Angélica Salas
22 Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 2. Consultas realizadas por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

24 **ACUERDO 0522-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor
27 Propietario, mediante el cual consulta a la Administración si ya se tiene el expediente del trámite
28 realizado por el Colegio Mundo Unido. -----

29 II. Que a la vez solicita que se remita al Concejo Municipal las observaciones enviadas al INVU
30 referente al Plan Regulador, para conocimiento. -----

1 III. Que a la vez consulta por diferentes construcciones, ya que, en una Sesión de Obras, el señor
2 Nelson González consultó sobre unas tapias que se están construyendo y no dejan los espacios
3 descubiertos, así como el garaje que se realizó por el Lavacar MALUC, ya que tenía sello de
4 clausura y la construcción siguió. -----

5 IV. Finalmente, consulta por la respuesta para que se transmitan las sesiones de las comisiones y de
6 los Concejos de distrito, ya que es importante que la comunidad debe conocer los temas que se
7 tratan. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

9 1. Remitir las consultas a la Administración para que brinde lo solicitado por el señor Francisco
10 Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza
12 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y Angélica Salas
13 Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 3. Moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario referente a consultas elevadas
15 a la señora Auditora Municipal. -----

16 **ACUERDO 0523-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Con respecto a la advertencia AI-AD-8-2025 emitida por la Auditoría Interna sobre la situación
19 del puesto de Coordinador(a) de Recursos Humanos, me permito elevar algunas interrogantes
20 hacia la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna: -----

21 a. **¿Existe alguna evidencia concreta de una mala gestión por parte de la persona que**
22 **actualmente ocupa el puesto de Coordinador(a) de Recursos Humanos de forma interina?**

23 Si bien la auditoría señala riesgos potenciales, no se menciona que las acciones realizadas por
24 la jefatura interina sean incorrectas, ni que hayan generado inconsistencias jurídicas, técnicas
25 o administrativas. ¿No sería relevante valorar el desempeño antes que la condición de
26 interinidad? -----

27 b. **¿No está contemplado en la normativa costarricense que una persona interina puede**
28 **ejercer funciones con plena validez hasta tanto no se nombre una persona en propiedad?**

29 La jurisprudencia de la Sala Constitucional y la legislación administrativa reconocen que los

1 nombramientos interinos son legales y válidos mientras no se haya resuelto el proceso
2 definitivo. ¿Por qué entonces poner en duda su capacidad para liderar procesos claves? -----

3 c. **¿Podría interpretarse esta advertencia como una forma indirecta de condicionar o**
4 **limitar el trabajo de una funcionaria en aparente cumplimiento de sus funciones?**

5 El documento insiste en que una persona interina no debería liderar reformas normativas o
6 proyectos estructurales, sin explicar por qué su condición afecta su legitimidad técnica. ¿Esto
7 no podría dar pie a interpretaciones subjetivas, especialmente si no se evidencian fallas? -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

9 1. Trasladar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna para que
10 brinde respuesta a lo solicitado por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
13 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 4. Propuesta de la señora Leidy Arguedas Fonseca para que el señor Roy Bolaños Hernández, sea
15 Asesor Externo de la Comisión de Asuntos Culturales. -----

16 **ACUERDO 0524-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se la señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria propone al señor Roy Bolaños
19 Hernández, cédula 402640332 como Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos
20 Culturales. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

22 1. Aceptar al señor Roy Bolaños Hernández, como Asesor Externo de la Comisión Municipal de
23 Asuntos Culturales. -----

24 2. Solicitar a la secretaria a.i., del Concejo Municipal que se comunique con el Sr. Roy Bolaños
25 para que se presente en la próxima Sesión Ordinaria a realizar la juramentación. -----

26 3. Notificar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su conocimiento. -----

27 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy
28 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO**
29 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 5. Apoyo de policías municipales en desfile de bandas. -----

1 **ACUERDO 0525-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se la señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria solicita a la Administración que
4 brinde apoyo por medio de los Policía Municipales para que se cierre la calle que va desde Pepe
5 Cortes hasta el Bar Yuca para que se realice el desfile de bandas el sábado 29 de marzo de 2025 a
6 partir de las 4:00 p.m. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Trasladar a la Administración para que brinde colaboración por parte de los policías Municipales.
9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza
10 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y Angélica Salas
11 Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 -----6. El señor
13 Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, indica que ha recibido varias denuncias
14 por parte de los vecinos de Calle Chaves, ya que en el parque que se ubica en este sector no se puede
15 utilizar ni disfrutar por que llega gente a consumir sustancias y en la mayoría de los casos no permiten
16 el ingreso de las personas. -----

17 7. Solicitud del señor Minor Orozco Valeo, síndico propietario de Concepción, para que habilite un
18 espacio en la página de la Municipalidad para que se publique toda la información con respecto al
19 Colegio Mundo Unido. -----

20 8. Fuga de Agua Calle Cazuela. -----

21 **ACUERDO 0527-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que la señora Karol Mora, síndica Suplente de Concepción, solicita a la Administración que se
24 coordine con la cuadrilla Municipal ya que, en Calle Cazuela, a un costado de la Pulpería La Cortesía
25 hay una fuga de agua y se está haciendo como un musgo resbaloso y puede provocar un accidente.

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Trasladar a la Administración para que realice la inspección y se brinde el seguimiento
28 respectivo. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Christine
30 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y

1 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 9. Propuesta de síndicos de San Francisco San Isidro de Heredia. -----

4 Que se conoce la propuesta de los señores Síndicos del Concejo de distrito de San Francisco de San
5 Isidro de Heredia, mediante el cual se transcribe lo propuesta: -----

6 • Que es de interés para el cantón fomentar el trabajo en equipo entre las diferentes fuerzas vivas,
7 comisiones y demás actores clave, con el propósito de coordinar y fortalecer la realización de
8 actividades que beneficien a la comunidad. -----

9 • Que la participación de las autoridades, como la Fuerza Pública y la Policía Municipal, es
10 fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de dichas actividades, velando por la seguridad
11 y la integridad de los habitantes del cantón. -----

12 • Que los Síndicos del Concejo de Distrito de San Francisco manifestamos el interés en promover
13 la colaboración interinstitucional, siguiendo el precedente establecido en el año 2024, con el
14 objetivo de optimizar la organización y ejecución de actividades comunitarias. -----

15 La señora presidenta Angélica Salas Morales, propone que se analice y traigan las propuestas en la
16 próxima Sesión. -----

17 10. Moción por parte del señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, referente a la información
18 solicitada por los movimientos de tierras de propiedades vecinas del Colegio Mundo Unido. -----

19 **ACUERDO 0528-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se conoce la moción presentada por el señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente,
22 mediante el cual solicita a la Administración que brinde información referente a los movimientos
23 de tierra que se realizaron de las propiedades aledañas del Colegio Mundo Unido. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

25 1. Trasladar a la Administración para que brinde respuesta a lo solicitado por el señor José David
26 Mena Zúñiga, Regidor Suplente. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios: Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y

29 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 **ARTÍCULO IX. Clausura** -----
2 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero setenta y
3 ocho, del veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco, al ser las veintidós horas con diecisiete
4 minutos. -----

5

6

7

8 _____
9 Licda. Angélica Salas Morales
10 Presidenta del Concejo Municipal

8 _____
9 Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
10 Secretaria a.i. Concejo Municipal

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----